TTS-01-03-17.10

TERMINAL
RECEPCIÓN
NÚMERO DE RADICACIÓN: 028
FECHA DE RECIBO: 22 ENE 2026
PASE A: Gerencia Trolio
ATENDIDO: 4:34 PM
EL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA SU ACEPTACIÓN.

Sogamoso, 21 enero de 2026

Doctor
RAMIRO ALFONSO RODRIGUEZ
Gerente de la Terminal de Transportes de Sogamoso S.A.

Asunto: Solicitud de adición presupuestal – Convenio N.° 001-2025 Cruz Roja Colombiana UM Sogamoso.

Cordial saludo.

En mi calidad de responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), me permito informar que el **Convenio N.° 001-2025**, celebrado entre la **Cruz Roja** Colombiana UM Sogamoso y la Terminal de Transportes de Sogamoso el 07 de julio de 2025, cuenta con un monto total de **$5.000.000.**

A la fecha, se ha ejecutado un gasto acumulado de **$4.824.000**, lo cual representa un agotamiento significativo del monto contratable, quedando un excedente disponible de solo **$176.000**, valor que resulta insuficiente para cubrir las necesidades inmediatas del servicio.

Es importante señalar que se encuentran pendientes a **corto plazo** exámenes médicos ocupacionales de ingreso y de retiro, los cuales son de obligatorio cumplimiento de conformidad con la normatividad vigente del SG-SST, en especial:

- **Resolución 2346 de 2007**, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, estableciendo la obligatoriedad de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro.
- **Decreto 1072 de 2015**, que compila la normativa del SG-SST y exige la vigilancia de la salud de los trabajadores conforme a los riesgos laborales.
- **Resolución 0312 de 2019**, mediante la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST, incluyendo el cumplimiento de evaluaciones médicas ocupacionales.

El no contar con la disponibilidad presupuestal suficiente podría generar **incumplimientos normativos** y eventuales observaciones por parte de los entes de control.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita realizar las acciones administrativas y presupuestales pertinentes para la adición del Convenio N.° 001-2025, garantizando la continuidad en la prestación del servicio de exámenes médicos ocupacionales y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a las instrucciones que se impartan al respecto.

Cordialmente.

LAURA M ROSAS FONSECA
Líder SG-SST TTS
Supervisora convenio No 003-2024

Elaboro: Laura M. Rosas Fonseca Lider SG-SST